DNCP/DNC N° 33529/ 2017

Asunción, 14 de diciembre del 2017

Señor
ECON. ESDRAS GALLAGHER
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC Agricultura Y Ganadería
PRESENTE:

Ref.: ADJ. ID N° 337867
DESCRIPCION: "CONSULTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTÍNUA DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL MAG, Y PREPARACIÓN DE OTRA UNIDAD ORGÁNICA PARA CERTIFICACIÓN - PLURIANUAL

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Recordamos a la convocante que para la etapa de contrato el proveedor debe encontrarse con SIPE Activo, considerando que actualmente se encuentra con documentación pendiente.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/SD